

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 26 del 2.008.

**A la Junta General de Accionistas de la Compañía,  
LAMINACIONES Y DISTRIBUCIONES DE PAPELES BRAVOPEL S. A.**

He revisado el Balance General de, **LAMINACIONES Y DISTRIBUCIONES DE PAPELES BRAVOPEL S. A.**, al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. Esta revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

Mi responsabilidad es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y técnica contable. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y acogiéndose a las disposiciones legales vigentes de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

La empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias fiscales, municipales y con empleados.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

De ustedes atentamente,

**Eco. María Mina García**  
**COMISARIO**  
Contadora, Reg. # 0.13926

